

**IGUALDAD**

**BOLETÍN  
INFORMATIVO**

**nº 4**



**cooperativas  
agro-alimentarias**  
Extremadura



Fotografía: Pexels-Cottonbro Studio

## **ACTUACION EX.2.1 -Plan de fomento de la participación de mujeres en el sector agroalimentario de Extremadura**



**cooperativas  
agro-alimentarias**  
España

# INTRODUCCIÓN

Este boletín informativo de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura tiene como objetivo visibilizar, poner en valor y motivar la participación de mujeres en las cooperativas agroalimentarias de Extremadura.

Se trata de una actuación, la EX2-1 de plan de fomento de la participación de mujeres en el sector agroalimentario de Extremadura, financiada a través del Programa de Asistencia Técnica 2023 enmarcado dentro de las actuaciones del Convenio Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Cooperativas Agro-alimentarias de España.



La finalidad de esta iniciativa es dar relevancia al trabajo que se desarrolla en materia de igualdad en las cooperativas extremeñas, para que sirva de ejemplo y de fomento de la participación de otras socias y cooperativas, así como el que se desarrolla desde Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura a través de su Sectorial de Igualdad de Oportunidades.

## *Edición:*

*Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura*

## *Dirección:*

*Carmen Moreno Vargas*

## *Redacción y maquetación:*

*Blanca M<sup>a</sup> Cortés Antequera*

## *Equipo Técnico:*

*Mary Paz Perdigón Florencio*

Actuación financiada a través del Programa de Asistencia Técnica 2023 enmarcado dentro de las actuaciones del Convenio MAPA-Cooperativas Agro-alimentarias de España

# El compromiso de las cooperativas agroalimentarias extremeñas con la igualdad

Que haya más mujeres en puestos de liderazgo supondrá que será más fácil romper el techo de cristal, porque tenemos que romperlo desde dentro. La incorporación de mujeres a los órganos de gestión y toma de decisiones de las cooperativas es necesaria, no sólo por números, sino por la aportación de un punto de vista más global en las decisiones, que son más democráticas e inclusivas, redundando en estructuras empresariales más fuertes y en avances sociales.

El trabajo que viene desarrollando Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura en materia de igualdad de oportunidades ha encaminado al sector al pleno compromiso, no a la obligación. Se deben cumplir unos requisitos que establece la Ley de Sociedades Cooperativas de Extremadura, que ha supuesto un importante impulso a la incorporación de la mujer, pero las cooperativas están comprobando los beneficios que están obteniendo con la participación de sus socias.

El cambio, aunque lento y paulatino, se está produciendo ya. Y las cooperativas extremeñas no están asumiendo ese cambio como una obligación o una simple cuota, sino como algo normal, porque el futuro del sector no es posible sin la participación de la mujer en todos los ámbitos. En este sentido, la conciliación es otro reto igualitario y desde las cooperativas se está avanzando en ello, con la adaptación de horarios de las reuniones, por ejemplo, para favorecer la participación.

Aún hay trabajo por delante, pero se ha avanzado. Y en eso tiene mucho que ver el intenso trabajo de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, lo cual demuestra nuevamente el compromiso del cooperativismo agroalimentario extremeño, consciente de que un sector agroalimentario competitivo, equilibrado y justo no se consigue sólo desde el punto de vista económico, sino que también tiene mucho que decir la igualdad de oportunidades.

Se están dando ya importantes pasos en la consecución de una igualdad efectiva y de una participación equilibrada. Ciertamente es que quedan muchos pasos, pero también es cierto que en los últimos años se ha registrado un importante avance cualitativo y cuantitativo en la incorporación de las mujeres agricultoras y ganaderas a las cooperativas de las que son socias y en el logro de una igualdad real en el sector agroalimentario.



## ¿Qué se ha ganado en igualdad en las cooperativas?

Las cooperativas son, por su propia idiosincrasia, empresas sociales. De ahí que tengan mayor facilidad en asumir un compromiso real con la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Como empresas de economía social, está en su ADN situar a las personas por encima del capital.

Cinco mujeres cuentan aquí su punto de vista. Son trabajadoras, socias, directoras y consejeras de cooperativas asociadas a Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura.

### **Eva Albalat Arribas, socia y consejera de la cooperativa San Pablo, de Arroyomolinos de la Vera (Cáceres)**



Hemos ganado mayor visibilidad de las mujeres en la base social de las cooperativas, lo que ha potenciado la participación de las socias en los órganos sociales, aumentando así la presencia en los puestos de responsabilidad y decisión. Esto conlleva un mayor reconocimiento público de la labor de las mujeres en el sector agrario y dar continuidad a la actividad económica y organizacional, aumentando la competitividad cooperativa.

Falta atraer a mujeres que no forman parte del sector agrario y del cooperativismo para seguir transformando las estructuras de las cooperativas y avanzar hacia equilibrios que permitan mayor rentabilidad a través de la innovación.

### **Eugenia M<sup>a</sup> Benaín Romero, consejera de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura y directora de la cooperativa Copreca, de Trujillo (Cáceres)**

Sin duda, hay un antes y un después desde la entrada en vigor de la actual Ley de Cooperativas de Extremadura y con la creación de nuestra Sectorial de Igualdad, que impulsa de manera efectiva la visibilidad de las mujeres en el sector agrícola con acciones para llegar a la sociedad en general. Debemos seguir avanzando en esa línea y necesitamos que continúe y aumente la ayuda que la Administración y entidades bancarias nos vienen proporcionando, no sólo económica, también con medidas que nos permitan llegar más allá a corto plazo, porque la igualdad es cosa de todos.



# ¿Qué se ha ganado en igualdad en las cooperativas?

**Rosana Gallego Caba, trabajadora del grupo cooperativo Viñaoliva, de Almendralejo (Badajoz)**

Se ha ganado en sonoridad, es decir, se habla y se escucha más la palabra igualdad y eso ya lo considero positivo. Hacen falta personas comprometidas y con criterio, mujeres y hombres que trabajen duro y sirvan de ejemplo para que todos tengamos las mismas oportunidades. Por supuesto, no se puede obviar el avance en participación



femenina que se ha dado gracias a las medidas incorporadas en la última Ley 9/2018 de Sociedades Cooperativas de Extremadura.

**Nuria Sánchez González, socia y consejera de la cooperativa Copreca, de Trujillo (Cáceres)**

Las mujeres siempre han estado en el mundo ganadero en las cooperativas, pero no tenían visibilidad. Siempre en segundo plano, era ayudar y complementar el trabajo del hombre.

La ley 9/2018 de Sociedades Cooperativas de Extremadura ha obligado a que estén en los Consejos Rectores de



las cooperativas, dependiendo del número de socios que tenga la cooperativa, a ser visibles.

La opinión de la mujer evidentemente es igual de válida, tiene otra perspectiva que hace enriquecer la opinión y la toma de decisiones que la cooperativa debe tomar en muchos aspectos.

**Mónica Tierno Díaz, directora de la Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte, de Valdeastillas (Cáceres)**

Visibilidad y notoriedad. La incorporación de nuevos referentes de mujeres tanto en órganos de dirección como en los Consejos Rectores ha servido para visibilizar y empoderar a otras mujeres a formar parte de los mismos, disminuyendo esa barrera que quizá tradicionalmente a muchas les hacía plantearse si era su sitio o no.

Necesitamos personas implicadas, que representen toda la diversidad de nuestro sector, para poder abordarlos con éxito. Para ello, creo que seguir apostando por la formación y el empoderamiento es clave.



# ¿Qué medidas podrían atraer a más mujeres al sector cooperativo?

“Medidas que continúen potenciando la visibilidad de las mujeres en el sector agrario, es decir, mostrando mujeres líderes que, además, participen en los procesos de toma de decisiones”, señala Eva Albalat, socia y consejera de la cooperativa San Pablo, de Arroyomolinos de la Vera (Cáceres). En su opinión, este aspecto supondría un avance en la modernización de las cooperativas, tanto en estilo como en lenguaje, y permitiría una oportunidad real del trabajo desarrollado en el sector agrario para las mujeres.



Coincide en esta valoración la consejera de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura y directora de la cooperativa Copreca, Eugenia M<sup>a</sup> Benaín, quien además pone el foco de atención en la conciliación. Apuesta así por incluir la formación específica en la cualificación de toda aquella mujer que quiera emprender o desarrollarse en el sector cooperativo e impulsar medidas de apoyo reales para lograr una corresponsabilidad social de cara a la distribución equilibrada de la vida familiar, personal y laboral de mujeres y hombres. “Sin una conciliación efectiva las mujeres nunca podremos desprendernos del doble rol derivado del cuidado del hogar y el desarrollo profesional”, agrega Benaín.



En este sentido, la socia y consejera de la cooperativa Copreca, Nuria Sánchez, resalta la necesidad de “ayudar a reivindicar que el trabajo es igualitario y conjunto de hombres y mujeres”, además de potenciar el sentimiento de pertenencia a una cooperativa. “Sentir que al estar unidos se es más fuerte y que tus ideas y tu trabajo son respaldadas por el resto de la cooperativa, donde tu dedicación y trabajo es igual de representativo”, añade.



Ahonda en ello Mónica Tierno, directora de la Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte, señalando que “lo más importante, es ser capaz de transmitir que nuestras cooperativas no te ponen ninguna traba o limitación por ser mujer. Tenemos que ser capaces de romper con esa visión de ‘el campo es sólo cosa de hombres’ y que ese pensamiento no esté en la cabeza de nadie que quiera implicarse y desarrollarse en nuestro sector”. Además, aporta el punto de vista de la dirección y gestión, subrayando la importancia de tener equipos diversos e inclusivos a todos los niveles.

En uno de esos equipos está Rosana Gallego Caba, trabajadora del grupo cooperativo Viñaoliva, quien considera que la creación de espacios como la Sectorial de Igualdad de Oportunidades y todas sus actividades “son esenciales para conocernos, formarnos y evolucionar. Pero, como los grandes cambios requieren tiempo, sólo con tesón y participación activa avanzaremos y atraeremos a más mujeres”.



## En marcha el II Reconocimiento “Igualdad Cooperativa”



La Sectorial de Igualdad de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura mantiene abierto el plazo de presentación de candidaturas al II Reconocimiento “Igualdad Cooperativa”, para galardonar la labor desarrollada por personas y/o instituciones al favorecer la presencia de mujeres en las cooperativas agroalimentarias extremeñas.

Las candidaturas deberán enviarse, conforme al formulario recogido en dichas bases, a la dirección de correo electrónico [mpaz@cooperativasextremadura.es](mailto:mpaz@cooperativasextremadura.es)

## ¿Es obligatorio que las cooperativas tengan un protocolo de actuación contra el acoso sexual?

Sí, es una obligación para todas las empresas, independientemente del tamaño de su plantilla. Aunque una empresa no esté obligada a tener un Plan de Igualdad, sí tiene la obligación de tener un protocolo contra el acoso laboral, asumido desde la dirección y conocido por toda la plantilla.

### ¿Qué es exactamente un protocolo contra el acoso sexual?

Es un documento que recoge el compromiso de la empresa para rechazar cualquier tipo de acoso sexual y por razón de sexo, incluyendo actuaciones de prevención y el procedimiento ante un posible caso.

### ¿Qué normativa lo regula?

La Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual; y la Ley 31/1995 Prevención Riesgos Laborales.

### ¿Qué debe contener el protocolo?

Un compromiso por parte de la empresa, la constitución de una comisión instructora (responsable a quien hay que dirigirse ante un posible acoso) y medidas de sensibilización, prevención y protección.

### ¿Ya hay cooperativas que lo tienen?

Sí, y también lo tiene Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura como herramienta para garantizar el respeto mutuo y la no discriminación.

### ¿Necesitas ayuda en tu cooperativa?

Nosotros te ayudamos. Dirígete a la Sectorial de Igualdad de Oportunidades de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura.

# IGUALDAD

## BOLETÍN INFORMATIVO



n° 4

### **ACTUACION EX.2.1 -Plan de fomento de la participación de mujeres en el sector agroalimentario de Extremadura**



Actuación financiada a través del Programa de Asistencia Técnica 2023 enmarcado dentro de las actuaciones del Convenio MAPA-Cooperativas Agro-alimentarias de España